



ASI - EspañaDuero

12 de enero de 2018

Tlf: [983309902](tel:983309902)

asi@sindicatoasi.es

¿Y AHORA QUÉ?

MiFID II

Si ayer os intentábamos transmitir tranquilidad con nuestro punto de vista sobre la responsabilidad en la aplicación de la norma MiFID II, hoy queremos analizar la farragosa y poco clara Circular 131/17 que ha publicado la empresa con motivo de la entrada en vigor de dicha norma.

Para empezar, surge la duda sobre los compañeros que necesitan ser tutelados. Debe ser de conocimiento de los empleados y de sus responsables, la necesidad de la misma.

“El tutor asume la responsabilidad como si él mismo estuviera prestando el servicio”, quedando obligado a estar presente durante todo el proceso de negociación. ¿De no ser posible el tutelaje en la oficina, perderemos la contratación o el tutor remoto ofrecerá suficientes garantías para el buen fin de la misma?

En este proceso de tutela, se da la circunstancia de que en algunas de nuestras oficinas el empleado de menor categoría va a tener que asumir la responsabilidad de tutelar a empleados de mayor categoría o a los máximos responsables de las mismas. ¿Es normal asumir este tipo de responsabilidad sin compensación alguna? En opinión de nuestro sindicato, NO.

El nuevo sistema de asesoramiento en fondos de inversión, nos obliga a la cumplimentación de determinados documentos que por su diseño, no reflejarán fielmente las conversaciones mantenidas entre cliente y empleado. Por lo tanto, creemos que el sistema es garantista para la entidad dejando al cliente y sobre todo al empleado, en una situación comprometida que resulta preocupante.

En definitiva, ante este despropósito de circular que más que clarificar hace que surjan mayores dudas, exigimos al Banco claridad en las directrices, información personalizada para cada empleado y compensación por las nuevas funciones.

Y en cuanto a la responsabilidad de los trabajadores en esta materia, independientemente del informe jurídico encargado por ASI-FINE y del que se informó ayer, exigimos a la dirección de la entidad que manifieste la asunción de toda responsabilidad.

Esta plantilla se merece esto y más.

De no ser así, auguramos serios problemas.

¡ASÍ, A TU LADO!

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: **983309902**



Email: asi@sindicatoasi.es

Web: www.sindicatoasi.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)